



Región de Murcia  
Consejería de Educación,  
Cultura y Universidades



Unión Europea  
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n  
30012 Patiño (Murcia)  
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

# PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA MÓDULO: GESTIÓN DE PACIENTES

## CICLO FORMATIVO: DOCUMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIAS



Región de Murcia  
Consejería de Educación,  
Cultura y Universidades



Unión Europea  
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n  
30012 Patiño (Murcia)  
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

# SANIDAD

## 1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

<b>DENOMINACIÓN: Gestión de pacientes</b>	<b>CODIGO: 1515</b>
Adscrito al Ciclo Formativo: <b>Documentación y Administración Sanitarias</b>	Curso: <b>1º</b>
Referente Europeo del Ciclo: <b>CINE-5b</b>	Familia Profesional: <b>Sanidad</b>
Duración del ciclo: <b>2.000 horas</b>	Duración del módulo : <b>60 horas</b>
Curso académico: <b>2018-2019</b>	Modalidad: <b>Presencial</b>

## 2. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO Y A LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES DEL TÍTULO

En el R.D. de título y enseñanzas mínimas se indica la competencia general, así como las **competencias profesionales**, personales y sociales del mismo. Las correspondientes a este módulo son las siguientes:



Región de Murcia

Consejería de Educación,  
Cultura y Universidades



Unión Europea  
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n  
30012 Patiño (Murcia)  
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

- a) Realizar la gestión de ingresos, altas, asignación de camas y prestación de otros servicios sanitarios a pacientes/usuarios, asegurando el cumplimiento de los procesos y los niveles de calidad.
- k) Ejecutar tareas administrativas en la gestión de las áreas asistenciales y no asistenciales de los centros sanitarios.
- o) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- s) Ejercer sus competencias profesionales con sujeción a criterios de confidencialidad y a lo previsto en la legislación que regula la protección de datos de carácter personal.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes **objetivos generales**:

- a) Analizar los recursos, políticas de funcionamiento y trámites propios de los centros sanitarios para realizar la gestión de ingresos, altas, asignación de camas y prestación de otros servicios.
- m) Manejar aplicaciones informáticas generales y específicas de la gestión de recursos humanos, aprovisionamiento y gestión de proyectos, para ejecutar las tareas administrativas.
- s) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

### 3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En el RD de Título 768/2014, de 12 de septiembre, se especifican por módulo los resultados de aprendizaje propios. Para este módulo los resultados de aprendizaje son:



1. Realiza la gestión de camas del centro hospitalario, siguiendo procedimientos de asignación y coordinación establecidos.
2. Gestiona los ingresos y altas de pacientes en un área de hospitalización y urgencias manejando aplicaciones informáticas de gestión clínico-administrativa.
3. Tramita derivaciones de pruebas y tratamientos fuera del centro sanitario y recepciona las entrantes, identificando solicitudes y centros de referencia.
4. Gestiona el transporte sanitario y otras prestaciones asistenciales complementarias, relacionando los recursos disponibles con las demandas asistenciales.
5. Realiza las citaciones en la actividad ambulatoria y de pruebas diagnósticas, manejando aplicaciones informáticas de gestión de agendas.

La relación entre las competencias alcanzadas por el módulo y los resultados de aprendizaje quedan reflejados en la siguiente tabla:

	COMPETENCIA a	COMPETENCIA k	COMPETENCIA o	COMPETENCIA s
<b>RESULTADO DE APRENDIZAJE.1</b>	X	X	X	X
<b>RESULTADO DE APRENDIZAJE.2</b>	X	X	X	X
<b>RESULTADO DE APRENDIZAJE.3</b>	X	X	X	X
<b>RESULTADO DE APRENDIZAJE.4</b>	X	X	X	X
<b>RESULTADO DE APRENDIZAJE.5</b>	X	X	X	X

La relación entre Objetivos generales alcanzados por el módulo y los resultados de aprendizaje quedan reflejados en la siguiente tabla:



Región de Murcia

Consejería de Educación,  
Cultura y Universidades



Unión Europea  
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n  
30012 Patiño (Murcia)  
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

	<b>OBJETIVO GENERAL a</b>	<b>OBJETIVO GENERAL m</b>	<b>OBJETIVO GENERAL s</b>
<b>RESULTADO DE APRENDIZAJE.1</b>	X	X	X
<b>RESULTADO DE APRENDIZAJE.2</b>	X	X	X
<b>RESULTADO DE APRENDIZAJE.3</b>	X	X	X
<b>RESULTADO DE APRENDIZAJE.4</b>	X	X	X
<b>RESULTADO DE APRENDIZAJE.5</b>	X	X	X



#### 4. CONTENIDOS. Organización. Secuenciación. Temporización.

Los contenidos constituyen el elemento que el profesor trabaja con los alumnos para conseguir los resultados de aprendizaje expresados en desarrollo de módulo del R.D. del título y enseñanzas mínimas. Los contenidos se presentan en forma de bloques de contenido que posteriormente se detallarán en Unidades de Trabajo. En la siguiente tabla se relacionan bloques de contenidos establecidos para el módulo con las unidades de trabajo que los componen. Para cada Unidad de trabajo se detallan los resultados de aprendizaje que se esperan alcanzar en cada unidad de trabajo. Se relacionan los criterios de evaluación utilizados para evaluar la consecución de cada resultado de aprendizaje.

BLOQUE DE CONTENIDOS	UNIDADES DE TRABAJO	RESULTADOS DE APRENDIZAJE RELACIONADOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Gestión de camas del centro hospitalario	1. Gestión de camas del centro hospitalario	R.A. 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han analizado las políticas de ingreso en los centros sanitarios.</li> <li>b) Se ha identificado la normativa correspondiente a los ingresos.</li> <li>c) Se ha utilizado la aplicación informática para la actualización del registro de situación de camas en un centro hospitalario.</li> <li>d) Se han indicado los procedimientos para asignar y coordinar el recurso cama.</li> <li>e) Se han definido los criterios definidos por la dirección para la asignación del recurso cama.</li> <li>f) Se han establecido los procedimientos de coordinación entre las intervenciones quirúrgicas programadas, ingresos procedentes del servicio de urgencias y los recursos de camas disponibles.</li> <li>g) Se han elaborado informes con los resultados de la explotación de datos sobre ocupación y asignación del recurso cama en el hospital.</li> </ul>



Región de Murcia

Consejería de Educación,  
Cultura y Universidades



Unión Europea  
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n  
30012 Patíño (Murcia)  
☎ 968 26 69 22 / 📠 968 34 20 85

<p style="text-align: center;"><b>Gestión de ingresos y altas de pacientes</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>2. Gestión de ingresos y altas de pacientes</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>R.A. 2</b></p>	<p>a) Se han enumerado los trámites que se realizan en un ingreso de pacientes en el área de hospitalización.</p> <p>b) Se han identificado los datos de filiación del paciente.</p> <p>c) Se ha definido el proceso de apertura de la documentación clínica.</p> <p>d) Se han introducido los datos de filiación de pacientes y apertura de historia clínica en su caso en la aplicación informática.</p> <p>e) Se han descrito los trámites a efectuar en caso de alta hospitalaria.</p> <p>f) Se ha definido el proceso de coordinación con las distintas plantas de hospitalización.</p> <p>g) Se han analizado las derivaciones de pacientes a otros centros sanitarios, o la aceptación de canalizaciones de otros hospitales.</p> <p>h) Se han caracterizado los trámites a realizar en caso de ingreso y alta en el servicio de urgencias.</p> <p>i) Se han cumplimentado los registros para facturación de los episodios de urgencias.</p> <p>j) Se ha garantizado la aplicación de la normativa de protección de datos en todo el proceso.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Tramitación de derivaciones de pruebas y tratamientos</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>3. Gestión de derivaciones</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>R.A. 3</b></p>	<p>a) Se han analizado los trámites de recepción de solicitudes de pruebas y tratamientos procedentes de los distintos servicios, dirigidas a otros centros.</p> <p>b) Se ha realizado y actualizado el registro informático.</p> <p>c) Se ha definido la normativa establecida en la gestión de solicitudes.</p> <p>d) Se ha identificado el mapa de centros sanitarios de referencia.</p> <p>e) Se ha establecido el proceso de coordinación en la citación.</p> <p>f) Se ha distinguido la documentación clínica que aportar.</p> <p>g) Se han relacionado las derivaciones recibidas con los servicios clínicos y la gestión de la citación.</p> <p>h) Se han obtenido resultados mediante la explotación de los registros.</p>



Región de Murcia

Consejería de Educación,  
Cultura y Universidades



Unión Europea  
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n  
30012 Patíño (Murcia)  
☎ 968 26 69 22 / 📠 968 34 20 85

<p>Realización de citaciones en la actividad ambulatoria y de pruebas diagnósticas</p>	<p><b>4. Gestión de citaciones ambulatorias y de pruebas diagnósticas</b></p>	<p>R.A. 5</p>	<p>a) Se han detallado las características de las consultas ambulatorias, la asistencia en el hospital de día y la realización de pruebas diagnósticas. b) Se han definido los trámites administrativo-clínicos de la gestión de citas. c) Se han analizado los criterios establecidos en el centro sanitario para la citación según la programación del servicio. d) Se ha descrito las funciones de las agendas de los servicios médicos. e) Se han establecido los criterios de coordinación con los recursos disponibles en el centro sanitario. f) Se han seguido los protocolos establecidos en las derivaciones de pacientes para la realización de pruebas diagnósticas o terapéuticas extrahospitalarias. g) Se han cumplimentado en el sistema de información sanitario del centro los registros administrativo-clínicos y estadísticos. h) Se han elaborado informes y estadísticas de la actividad ambulatoria siguiendo la metodología establecida. i) Se ha valorado la importancia de la gestión de agendas en la calidad de la asistencia ofrecida a los pacientes y en la eficiencia del sistema.</p>
<p>Gestión del transporte sanitario y otras prestaciones asistenciales complementarias</p>	<p><b>5. Gestión del transporte sanitario y otras prestaciones</b></p>	<p>R.A. 4</p>	<p>a) Se han relacionado los recursos disponibles de transporte sanitario con las necesidades clínicas demandantes. b) Se han descrito los trámites para coordinar recursos disponibles de transporte sanitario y necesidades clínicas demandantes. c) Se ha cumplimentado la documentación administrativo-clínica adecuada para el traslado o recepción de pacientes en transporte sanitario. d) Se han clasificado las prestaciones asistenciales complementarias. e) Se han identificado los protocolos para gestionar las prestaciones. f) Se ha reconocido la normativa establecida en las prestaciones asistenciales complementarias.</p>





Región de Murcia

Consejería de Educación,  
Cultura y Universidades



Unión Europea  
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n  
30012 Patiño (Murcia)  
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

La distribución de unidades de trabajo en las tres evaluaciones es:

TRIMESTRE	BLOQUE	UNIDADES DE TRABAJO	SESIONES
1º	Gestión de camas del centro hospitalario	1. Gestión de camas del centro hospitalario	14
	Gestión de ingresos y altas de pacientes	2. Gestión de ingresos y altas de pacientes	12
2º	Tramitación de derivaciones de pruebas y tratamientos	3. Gestión de derivaciones	18
3º	Realización de citaciones en la actividad ambulatoria y de pruebas diagnósticas	4. Gestión de citaciones ambulatorias y de pruebas diagnósticas	8
	Gestión del transporte sanitario y otras prestaciones asistenciales complementarias	5. Gestión del transporte sanitario y otras prestaciones	8



Región de Murcia  
Consejería de Educación,  
Cultura y Universidades



Unión Europea  
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n  
30012 Patiño (Murcia)  
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

## 5. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

En cada unidad de trabajo se programarán diversas actividades dirigidas a los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje y a la atención a la diversidad que pudiera existir en el aula. Estas actividades pueden dividirse en los siguientes tipos:

### 5.1 Actividades de evaluación inicial, introducción y motivación

Al comienzo de cada bloque de contenidos se realizará una actividad inicial con el fin de obtener información sobre el estado de conocimientos y habilidades que los alumnos poseen en relación con las unidades de trabajo que se van a desarrollar, las actitudes que tienen y las experiencias que les estimulan y les motivan a aprender.

Asimismo se hará una pequeña introducción por parte del profesor de la importancia de los contenidos que se van a desarrollar para promover el interés de los alumnos por el trabajo que van a realizar.

### 5.2 Actividades de desarrollo

Se utilizarán para que los alumnos relacionen y apliquen los conocimientos adquiridos durante la unidad, desarrollen las destrezas manuales y técnicas propias de la profesión y adquieran nuevas actitudes (aprendizaje significativo). Estas actividades abarcarán la mayor parte del tiempo y estarán relacionadas con la unidad tratada.

- *Exposición oral del profesor que será breve, clara y ordenada. El lenguaje utilizado será adecuado al nivel de los alumnos e incluirá los vocablos técnicos propios de la profesión. La exposición podrá ser reforzada con la utilización de diversos medios audiovisuales: presentaciones PowerPoint, diapositivas, videos, transparencias...etc...*
- *Demostración por parte del profesor de las prácticas o técnicas que el alumno debe aprender para adquirir la competencia profesional del título.*



Región de Murcia

Consejería de Educación,  
Cultura y Universidades



Unión Europea  
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n  
30012 Patiño (Murcia)  
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

*Utilizando las **normas de prevención de riesgos laborales generales y las específicas de la técnica o práctica.***

- *Realización posterior por parte de los alumnos de esas técnicas, propias de la profesión, ajustándose, en la medida de lo posible, a las situaciones reales que se dan en el mundo laboral, utilizando las **normas de prevención** descritas para la técnica.*
- *Actividades que globalicen procesos completos que ayuden a los alumnos a acercarse a la realidad laboral con la que van a enfrentarse.*

### **5.3 Actividades de finalización o acabado**

Tras terminar cada unidad de trabajo se realizarán actividades finales, que serán de diferentes tipos, según la unidad de que se trate. Así, se podrán pedir esquemas, resúmenes, actividades prácticas que intenten englobar todos los conocimientos adquiridos, etc. Se aprovecharán estas actividades finales para hacer un resumen de la unidad tratada y para resolver las dudas que puedan tener los alumnos, si es que no se ha hecho durante el desarrollo de la unidad de trabajo.

### **5.4 Actividades de refuerzo**

Tienen el propósito de afianzar o consolidar aquellos contenidos que por su dificultad o extensión resulten complicados para el alumno. También sirven para contrastar las ideas nuevas con las previas de los alumnos y poner en práctica los nuevos conocimientos adquiridos.

Estas actividades se colgarán en Moodle al finalizar la unidad de trabajo.

### **5.5 Actividades de recuperación**

Se programarán para los alumnos que no hayan alcanzado los contenidos desarrollados. La programación de este tipo de actividades se hará según las características personales del alumno.



Región de Murcia

Consejería de Educación,  
Cultura y Universidades



Unión Europea  
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n  
30012 Patiño (Murcia)  
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

## 5.6 Actividades de ampliación

Incluye aquellas que son prescindibles en el proceso de aprendizaje y las que se programan para que los alumnos más aventajados puedan continuar construyendo nuevos conocimientos. Este tipo de actividad será programada, al igual que la anterior, cuando se dé el caso y siempre adaptada a las características del alumno.

## 6 EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS

Evaluar es un proceso de a) obtener información, b) valorar y calificar y c) tomar decisiones a partir de los resultados de aprendizaje.

Los criterios de evaluación incluyen los **aprendizajes imprescindibles o fundamentales**, es decir señalan lo que el alumnado tiene que aprender en cada módulo profesional.

Para valorar el rendimiento y el desarrollo de los resultados de aprendizaje es indispensable elaborar los indicadores de evaluación y determinar sus niveles de logro

En el modelo de evaluación criterial se define el nivel de logro de indicadores para cuantificar y comprobar en qué nivel se encuentra cada alumno en la consecución de los resultados de aprendizaje definidos.

Los instrumentos permiten recoger la información relevante sobre los resultados y los procesos implicados en el aprendizaje, por tanto, resultan imprescindibles para la evaluación y calificación del alumnado.



Región de Murcia

Consejería de Educación,  
Cultura y Universidades



Unión Europea  
Fondo Social Europeo



**ies** ingeniero  
de la cierva  
C/ La Iglesia, s/n  
30012 Patiño (Murcia)  
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85



Los criterios generales de evaluación serán los descritos para cada resultado de aprendizaje en el R.D. del Título. Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación recogidos en el anexo I del R.D. del Título para el módulo de Gestión de Pacientes son:



Región de Murcia

Consejería de Educación,  
Cultura y Universidades



Unión Europea  
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n  
30012 Patiño (Murcia)  
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

## REALIZACIONES DE APRENDIZAJE:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	(1)	(2)	(3)	(4)	Ponderación Porcentaje %	Instrumentos de evaluación	UNIDAD/ES DE TRABAJO IMPLICADAS
		SUSPENSO 1 – 4	APROBADO 5 – 6	NOTABLE 7 – 8	SOBRESALIENTE 9 - 10			
1. Realiza la gestión de camas del centro hospitalario, siguiendo procedimientos de asignación y coordinación establecidos.	a) Se han analizado las políticas de ingreso en los centros sanitarios.	No realiza el análisis correctamente	Realiza el análisis con 3-4 fallos	Realiza el análisis con 1-2 fallos	Realiza el análisis correctamente	10%	Prueba teórica escrita	UT 1
	b) Se ha identificado la normativa correspondiente a los ingresos.	Identifica la normativa con 6 ó más fallos	Identifica la normativa con 4-5 fallos	Identifica la normativa con 2-3 fallos	Identifica correctamente la normativa con 0-1 fallos	10%	Prueba teórica escrita	
	c) Se ha utilizado la aplicación informática para la actualización del registro de situación de camas en un centro hospitalario.	Realiza correctamente menos del 50% de la actividad programada.	Realiza correctamente el 50% de la actividad.	Realiza correctamente el 75% de la actividad.	Realiza la actividad correctamente.	25%	Prueba práctica individual o supuesto práctico escrito.	
	d) Se han indicado los procedimientos para asignar y coordinar el recurso cama.	Indica incorrectamente los procedimientos	Indica los procedimientos de forma aceptable	Indica correctamente los procedimientos, aunque con ayuda	Indica correctamente los procedimientos	15%	Prueba teórica escrita	
	e) Se han definido los criterios definidos por la dirección para la asignación del recurso cama.	Define los criterios con 6 ó más fallos	Define los criterios con 4-5 fallos	Define los criterios con 2-3 fallos	Define correctamente los criterios	10%	Prueba teórica escrita	



Región de Murcia

Consejería de Educación,  
Cultura y Universidades



Unión Europea  
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n  
30012 Patíño (Murcia)  
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

	f) Se han establecido los procedimientos de coordinación entre las intervenciones quirúrgicas programadas, ingresos procedentes del servicio de urgencias y los recursos de camas disponibles.	Establece los procedimientos con 6 ó más fallos	Establece los procedimientos con 4-5 fallos	Establece los procedimientos correctamente con 2-3 fallos	Establece los procedimientos correctamente	15%	Prueba teórica escrita	
	g) Se han elaborado informes con los resultados de la exploración de datos sobre ocupación y asignación del recurso cama en el hospital.	Realiza correctamente menos del 50% de la actividad programada.	Realiza correctamente el 50% de la actividad.	Realiza correctamente el 75% de la actividad.	Realiza la actividad correctamente.	15%	Prueba práctica individual o supuesto práctico escrito.	
2. Gestiona los ingresos y altas de pacientes en un área de hospitalización y urgencias manejando aplicaciones informáticas de gestión clínico-administrativa.	a) Se han enumerado los trámites que se realizan en un ingreso de pacientes en el área de hospitalización.	No conoce los trámites o comete 6 ó más fallos	Conoce los trámites correctamente con 4-5 fallos	Conoce los trámites correctamente con 2-3 fallos	Conoce los trámites correctamente	10%	Prueba teórica escrita	UT 2
	b) Se han identificado los datos de filiación del paciente.	Identifica los datos incorrectamente	Identifica los datos correctamente con 3-4 fallos	Identifica los datos correctamente con 1-2 fallos	Identifica los datos correctamente	5%	Prueba teórica escrita	
	c) Se ha definido el proceso de apertura de la documentación clínica.	Define incorrectamente el proceso	Define correctamente el proceso con 3-4 fallos	Define correctamente el proceso con 1-2 fallos	Define correctamente el proceso	10%	Prueba teórica escrita	
	d) Se han introducido los datos de filiación de pacientes y apertura de historia clínica en su caso en la aplicación informática.	Realiza correctamente menos del 50% de la actividad programada.	Realiza correctamente el 50% de la actividad.	Realiza correctamente el 75% de la actividad.	Realiza la actividad correctamente.	15%	Prueba práctica individual o supuesto práctico escrito.	
	e) Se han descrito los trámites a efectuar en caso de alta hospitalaria.	Describe los trámites incorrectamente	Describe los trámites correctamente con 3-4 fallos	Describe los trámites correctamente con 1-2 fallos	Describe los trámites correctamente	10%	Prueba teórica escrita	



Región de Murcia

Consejería de Educación,  
Cultura y Universidades



Unión Europea  
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n  
30012 Patíño (Murcia)  
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

	f) Se ha definido el proceso de coordinación con las distintas plantas de hospitalización.	Define incorrectamente el proceso	Define correctamente el proceso con 4-5 fallos	Define correctamente el proceso con 2-3 fallos	Define correctamente el proceso	10%	Prueba teórica escrita	
	g) Se han analizado las derivaciones de pacientes a otros centros sanitarios, o la aceptación de canalizaciones de otros hospitales.	Analiza incorrectamente las derivaciones	Analiza correctamente las derivaciones con 3-4 fallos	Analiza correctamente las derivaciones con 1-2 fallos	Analiza correctamente las derivaciones	10%	Prueba teórica escrita	
	h) Se han caracterizado los trámites a realizar en caso de ingreso y alta en el servicio de urgencias.	Conoce los trámites incorrectamente	Conoce los trámites correctamente con 3-4 fallos	Conoce los trámites correctamente con 1-2 fallos	Conoce los trámites correctamente	10%	Prueba teórica escrita	
	i) Se han cumplimentado los registros para facturación de los episodios de urgencias.	Realiza correctamente menos del 50% de la actividad programada.	Realiza correctamente el 50% de la actividad.	Realiza correctamente el 75% de la actividad.	Realiza la actividad correctamente.	10%	Prueba práctica individual o supuesto práctico escrito.	
	j) Se ha garantizado la aplicación de la normativa de protección de datos en todo el proceso.	No aplica la normativa	Aplica la normativa en un 50%	Aplica la normativa en un 75%	Aplica la normativa	10%	Prueba teórica escrita	
3. Tramita derivaciones de pruebas y tratamientos fuera del centro sanitario y receptiona las entrantes, identificando solicitudes y centros de referencia.	a) Se han analizado los trámites de recepción de solicitudes de pruebas y tratamientos procedentes de los distintos servicios, dirigidas a otros centros.	Analiza incorrectamente los trámites	Analiza correctamente los trámites con 4-5 fallos	Analiza correctamente los trámites con 2-3 fallos	Analiza correctamente los trámites	10%	Prueba teórica escrita	UT 3
	b) Se ha realizado y actualizado el registro informático.	Realiza correctamente menos del 50% de la actividad programada.	Realiza correctamente el 50% de la actividad.	Realiza correctamente el 75% de la actividad.	Realiza la actividad correctamente.	10%	Prueba práctica individual o supuesto práctico escrito.	
	c) Se ha definido la normativa establecida en la gestión de solicitudes.	No conoce la normativa	Conoce la normativa en un 50%	Conoce la normativa en un 75%	Conoce la normativa	10%	Prueba teórica escrita	





Región de Murcia

Consejería de Educación,  
Cultura y Universidades



Unión Europea  
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n  
30012 Patíño (Murcia)  
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

	d) Se ha identificado el mapa de centros sanitarios de referencia.	Identifica incorrectamente el mapa	Identifica correctamente el mapa con 3-4 fallos	Identifica correctamente el mapa con 1-2 fallos	Identifica correctamente el mapa	10%	Prueba teórica escrita	
	e) Se ha establecido el proceso de coordinación en la citación.	Establece incorrectamente el proceso	Establece correctamente el proceso con 3-4 fallos	Establece correctamente el proceso con 1-2 fallos	Establece correctamente el proceso	5%	Prueba teórica escrita	
	f) Se ha distinguido la documentación clínica que aportar.	No conoce la documentación	Conoce la documentación con 3-4 fallos	Conoce la documentación con 1-2 fallos	Conoce la documentación	20%	Prueba teórica escrita	
	g) Se han relacionado las derivaciones recibidas con los servicios clínicos y la gestión de la citación.	No las relaciona correctamente	Las relaciona correctamente con 3-4 fallos	Las relaciona correctamente con 1-2 fallos	Las relaciona correctamente	20%	Prueba teórica escrita	
	h) Se han obtenido resultados mediante la explotación de los registros.	Realiza correctamente menos del 50% de la actividad programada.	Realiza correctamente el 50% de la actividad.	Realiza correctamente el 75% de la actividad.	Realiza la actividad correctamente.	15%	Prueba práctica individual o supuesto práctico escrito.	
4. Gestiona el transporte sanitario y otras prestaciones asistenciales complementarias, relacionando los recursos disponibles con las demandas asistenciales.	a) Se han relacionado los recursos disponibles de transporte sanitario con las necesidades clínicas demandantes.	No los relaciona correctamente	Los relaciona correctamente con 3-4 fallos	Los relaciona correctamente con 1-2 fallos	Los relaciona correctamente	10%	Prueba teórica escrita	UT 5
	b) Se han descrito los trámites para coordinar recursos disponibles de transporte sanitario y necesidades clínicas demandantes.	No los describe correctamente	Los describe correctamente con 3-4 fallos	Los describe correctamente con 1-2 fallos	Los describe correctamente	20%	Prueba teórica escrita	
	c) Se ha cumplimentado la documentación administrativo-clínica adecuada para el traslado o recepción de pacientes en transporte sanitario.	Realiza correctamente menos del 50% de la actividad programada.	Realiza correctamente el 50% de la actividad.	Realiza correctamente el 75% de la actividad.	Realiza la actividad correctamente.	30%	Prueba práctica individual o supuesto práctico escrito.	



Región de Murcia

Consejería de Educación,  
Cultura y Universidades



Unión Europea  
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n  
30012 Patíño (Murcia)  
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

	d) Se han clasificado las prestaciones asistenciales complementarias.	No las clasifica correctamente	Las clasifica correctamente con 3-4 fallos	Las clasifica correctamente con 1-2 fallos	Las clasifica correctamente	15%	Prueba teórica escrita	
	e) Se han identificado los protocolos para gestionar las prestaciones.	Identifica protocolos incorrectamente	Identifica protocolos correctamente con 3-4 fallos	Identifica protocolos correctamente con 1-2 fallos	Identifica protocolos correctamente	15%	Prueba teórica escrita	
	f) Se ha reconocido la normativa establecida en las prestaciones asistenciales complementarias.	No conoce la normativa	Conoce la normativa con 3-4 fallos	Conoce la normativa con 1-2 fallos	Conoce la normativa	10%	Prueba teórica escrita	
5. Realiza las citaciones en la actividad ambulatoria y de pruebas diagnósticas, manejando aplicaciones informáticas de gestión de agendas.	a) Se han detallado las características de las consultas ambulatorias, la asistencia en el hospital de día y la realización de pruebas diagnósticas.	Conoce las características incorrectamente	Conoce las características correctamente con 3-4 fallos	Conoce las características correctamente con 1-2 fallos	Conoce las características correctamente	10%	Prueba teórica escrita	UT 4
	b) Se han definido los trámites administrativo-clínicos de la gestión de citas.	No define los trámites correctamente	Define los trámites correctamente con 3-4 fallos	Define los trámites correctamente con 1-2 fallos	Define los trámites correctamente	10%	Prueba teórica escrita	
	c) Se han analizado los criterios establecidos en el centro sanitario para la citación según la programación del servicio.	Los analiza incorrectamente	Los analiza correctamente con 3-4 fallos	Los analiza correctamente con 1-2 fallos	Los analiza correctamente	10%	Prueba teórica escrita	
	d) Se ha descrito las funciones de las agendas de los servicios médicos.	No describe correctamente las funciones	Describe correctamente las funciones con 3-4 fallos	Describe correctamente las funciones con 1-2 fallos	Describe correctamente las funciones	5%	Prueba teórica escrita	
	e) Se han establecido los criterios de coordinación con los recursos disponibles en el centro sanitario.	Establece los criterios incorrectamente	Establece los criterios correctamente con 3-4 fallos	Establece los criterios correctamente con 1-2 fallos	Establece los criterios correctamente	5%	Prueba teórica escrita	



Región de Murcia

Consejería de Educación,  
Cultura y Universidades



Unión Europea  
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n  
30012 Patiño (Murcia)  
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

f) Se han seguido los protocolos establecidos en las derivaciones de pacientes para la realización de pruebas diagnósticas o terapéuticas extrahospitalarias.	No conoce los protocolos	Conoce los protocolos en un 50%	Conoce los protocolos en un 75%	Conoce los protocolos	10%	Prueba teórica escrita
g) Se han cumplimentado en el sistema de información sanitario del centro los registros administrativo-clínicos y estadísticos.	Realiza correctamente menos del 50% de la actividad programada.	Realiza correctamente el 50% de la actividad.	Realiza correctamente el 75% de la actividad.	Realiza la actividad correctamente.	20%	Prueba práctica individual o supuesto práctico escrito.
h) Se han elaborado informes y estadísticas de la actividad ambulatoria siguiendo la metodología establecida.	Realiza correctamente menos del 50% de la actividad programada.	Realiza correctamente el 50% de la actividad.	Realiza correctamente el 75% de la actividad.	Realiza la actividad correctamente.	20%	Prueba práctica individual o supuesto práctico escrito.
i) Se ha valorado la importancia de la gestión de agendas en la calidad de la asistencia ofrecida a los pacientes y en la eficiencia del sistema.	No valora la importancia	Valora la importancia de forma aceptable	Valora la importancia de forma más que aceptable	Valora la importancia	10%	Prueba teórica escrita

CICLO FORMATIVO DOCUMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIAS MODULO PROFESIONAL OFIMÁTICA Y PROCESO DE LA INFORMACIÓN

ALUMNO/A

Indicadores de logro.

(1) El criterio no es conseguido en un nivel aceptable. (2) El criterio se consigue en un nivel insuficiente. (3) El criterio se consigue en un nivel más que aceptable. (4) El criterio se consigue de forma excepcional



Región de Murcia

Consejería de Educación,  
Cultura y Universidades



Unión Europea  
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n  
30012 Patiño (Murcia)  
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

## 6.1. EVALUACIÓN ORDINARIA DEL ALUMNADO

-Los instrumentos de evaluación para cada unidad serán:

- Las **pruebas escritas teóricas y prácticas** relacionadas con el criterio de evaluación correspondiente según las tablas anteriores.
- **Técnicas de observación:** Lista de cotejo (check-list)

-La calificación final de la UT será la suma de los porcentajes de cada Criterio de Evaluación de la Unidad.

-Al finalizar la evaluación se calculará la media aritmética de los resultados de aprendizaje correspondientes.

-En el supuesto de que la calificación de una unidad de trabajo sea inferior a 5 puntos, no se podrá superar la Evaluación, ya que se considera que el resultado de aprendizaje no ha sido alcanzado. Para hacer nota media todas las UT tienen que tener la calificación de 5. En este caso la Evaluación tendrá una calificación máxima de 4.

-El módulo profesional se calificará mediante un entero comprendido entre 1 y 10 puntos (sin decimales). Se considerará superado el módulo cuando su calificación sea de 5 puntos o superior.

-Para la calificación final del módulo se calculará la media aritmética de las tres evaluaciones.

-Puesto que las notas entregadas al alumno han de ser números enteros, las cifras decimales se redondearán a la baja, será al final de curso en la nota final, donde se hará media con las notas iniciales y se redondearán al alta o a la baja, de manera que decimales por encima de 5 redondean al alza y decimales iguales o menores a 4 redondean a la baja.

-Quien no asista a la realización de una prueba sin una causa justificada, pierde el derecho a su realización e irá a la prueba global de recuperación. Quien no pueda asistir a la recuperación irá a convocatoria de junio.

## 6.2. RECUPERACIÓN ORDINARIA DE JUNIO

-Si tras la recuperación al alumno le quedan una o más evaluaciones, deberá ir a convocatoria ordinaria de junio, examinándose de la evaluación que le quede.

-La prueba de junio cumplirá los mismos criterios de calificación que la recuperación para aquellos alumnos que vayan con partes. Los alumnos que vayan por evaluaciones serán evaluados siguiendo los mismos criterios establecidos para todo el curso.

El alumno que se examine de todo el módulo en junio realizará una prueba representativa de los contenidos de todo el módulo. La nota será la obtenida en esta prueba, que se calificará sobre 10. Los instrumentos y Criterios de calificación de esta prueba para los alumnos que vayan con todo serán los mismos que para la prueba extraordinaria.



Región de Murcia  
Consejería de Educación,  
Cultura y Universidades



Unión Europea  
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n  
30012 Patiño (Murcia)  
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

-La primera y segunda evaluación tendrá recuperación al finalizar cada una de ellas. La recuperación de la tercera evaluación coincidirá con la Evaluación Ordinaria de Junio.

-Los exámenes de Junio y Septiembre se realizarán exclusivamente los días fijados por Jefatura de estudios.

### 6.3. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

La **evaluación extraordinaria** del módulo se realizará en septiembre.

Para ello se planificarán dos pruebas que incluirán los conocimientos y aprendizajes necesarios detallados en el punto 7 de esta Programación, evaluándose los resultados de aprendizaje propios del módulo mediante los instrumentos de evaluación utilizados en la evaluación ordinaria.

- Se realizará una prueba teórica en la que se evaluarán los criterios de evaluación propios del módulo que hayan sido evaluados en evaluación ordinaria mediante Pruebas teóricas escritas.
- Se realizará otra prueba de carácter práctico en la que se evaluarán los criterios de evaluación cuyos instrumentos de evaluación hayan sido Pruebas prácticas individuales.

Ambas pruebas se calificarán entre 0 y 10 puntos. Para hallar la nota del alumno se hará la media entre ambas pruebas, siendo necesario obtener un 5 en cada una de las partes.

Para los alumnos que hayan **perdido el derecho a evaluación** continua por faltas de asistencia con un porcentaje superior al 30 % anual, se realizará una prueba específica en Junio con las mismas características que la evaluación Extraordinaria.

### 7. IDENTIFICACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS Y APRENDIZAJES NECESARIOS PARA QUE EL ALUMNADO ALCANCE LA EVALUACIÓN POSITIVA.



Región de Murcia

Consejería de Educación,  
Cultura y Universidades



Unión Europea  
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n  
30012 Patiño (Murcia)  
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

1. Realiza la gestión de camas del centro hospitalario, siguiendo procedimientos de asignación y coordinación establecidos.	Utilizar la aplicación informática para actualizar el registro de situación de camas en un centro hospitalario.
	Indicar los procedimientos para asignar y coordinar el recurso cama.
	Establecer los procedimientos de coordinación entre las intervenciones quirúrgicas programadas, ingresos procedentes del servicio de urgencias y los recursos de camas disponibles.
	Elaborar informes con los resultados de la explotación de datos sobre ocupación y asignación del recurso cama en el hospital.
2. Gestiona los ingresos y altas de pacientes en un área de hospitalización y urgencias manejando aplicaciones informáticas de gestión clínico-administrativa.	Enumerar los trámites que se realizan en un ingreso de pacientes en el área de hospitalización.
	Definir el proceso de apertura de la documentación clínica.
	Introducir datos de filiación de pacientes y apertura de historia clínica en la aplicación informática.
	Describir los trámites a efectuar en caso de alta hospitalaria.
	Analizar las derivaciones de pacientes a otros centros sanitarios, o la aceptación de canalizaciones de otros hospitales.
	Caracterizar los trámites a realizar en caso de ingreso y alta en el servicio de urgencias.
	Cumplimentar los registros para facturar episodios de urgencias.
3. Tramita derivaciones de pruebas y tratamientos fuera del centro sanitario y recepciona las entrantes, identificando solicitudes y centros de referencia.	Garantizar la aplicación de la normativa de protección de datos.
	Analizar los trámites de recepción de solicitudes de pruebas y tratamientos procedentes de diferentes servicios, dirigidas a otros centros.
	Identificar el mapa de centros sanitarios de referencia.
	Distintuir la documentación clínica a aportar.
	Relacionar las derivaciones recibidas con los servicios clínicos y la gestión



Región de Murcia

Consejería de Educación,  
Cultura y Universidades



Unión Europea  
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n  
30012 Patiño (Murcia)  
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

	de la citación.
	Obtener resultados mediante la explotación de los registros.
4. Gestiona el transporte sanitario y otras prestaciones asistenciales complementarias, relacionando los recursos disponibles con las demandas asistenciales.	Cumplimentar la documentación administrativo-clínica adecuada para el traslado o recepción de pacientes en transporte sanitario.
	Clasificar las prestaciones asistenciales complementarias.
	Identificar los protocolos para gestionar las prestaciones.
5. Realiza las citaciones en la actividad ambulatoria y de pruebas diagnósticas, manejando aplicaciones informáticas de gestión de agendas.	Detallar las características de las consultas ambulatorias, la asistencia en el hospital de día y la realización de pruebas diagnósticas.
	Definir los trámites administrativo-clínicos de la gestión de citas.
	Seguir los protocolos establecidos en las derivaciones de pacientes para la realización de pruebas diagnósticas o terapéuticas extrahospitalarias.
	Cumplimentar en el sistema de información sanitario del centro los registros administrativo-clínicos y estadísticos.
	Elaborar informes y estadísticas de la actividad ambulatoria siguiendo la metodología establecida.



Región de Murcia

Consejería de Educación,  
Cultura y Universidades



Unión Europea  
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n  
30012 Patiño (Murcia)  
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

## 8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La Ley Orgánica 2/2006 de 3 de Mayo, establece como Principio fundamental la atención a la diversidad en todas las etapas educativas y para todos los alumnos; incluye el tratamiento educativo de los alumnos y alumnas que requieren determinados apoyos y atenciones específicas derivadas de circunstancias sociales, de discapacidad física, psíquica o sensorial o que manifieste trastornos graves de conducta.

También precisan tratamiento específico los alumnos con altas capacidades intelectuales y los que se han integrado tarde en el sistema educativo español.

El currículo de estas enseñanzas se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de Cualificación y Formación Profesional y a lo establecido en el artículo 6.3 de la LOE.

En los ciclos formativos se deben de adquirir los Resultados de Aprendizaje indicados en cada uno de los Títulos, por ello las adaptaciones curriculares significativas no están contempladas y se realizarán cuando sea necesario adaptaciones no significativas.

Para aquellos alumnos que presenten alguna discapacidad, se tomarán las medidas adecuadas para que pueda alcanzar los objetivos del ciclo. De cualquier manera en este tipo de alumnos serán evaluados de forma previa a fin de determinar si dicha discapacidad le permite o no adquirir la competencia profesional exigida por el Título de que se trate.

La evaluación debe ser llevada a cabo por el departamento, en reunión ordinaria. Como resultado de dicha evaluación se emitirá un informe motivado, si es negativo se pasará copia a la Jefatura de Estudios, para remitir a la inspección. Si la discapacidad no impide que el alumno pueda alcanzar los objetivos de ciclo, el informe debe orientar sobre las actividades o metodología más adecuada para este tipo de alumnado.





Región de Murcia

Consejería de Educación,  
Cultura y Universidades



Unión Europea  
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n  
30012 Patiño (Murcia)  
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

## 8.1 Actuaciones de refuerzo

Los alumnos que no alcancen alguno de los resultados de aprendizaje realizarán actividades de refuerzo y/o pruebas de recuperación, para así seguir el proceso de aprendizaje.

A los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje se les tratará de orientar hacia la realización de las actividades más básicas que cumplan los objetivos marcados para el módulo. Se les proporcionará información de apoyo adecuada a su nivel. Algunas de las medidas aplicables las podemos resumir en:

- Distinguir los contenidos principales de la unidad, de los contenidos complementarios o de ampliación.
- Adaptación de las actividades a realizar por los alumnos, mediante la resolución de ejercicios o cuestiones estructurados en varios niveles de complejidad.
- Empleo de materiales didácticos alternativos, como documentos adaptados por el profesor para una mejor comprensión.
- Alternativas en la metodología, cambios en los agrupamientos, en los tiempos de realización de actividades de desarrollo o de evaluación, recursos didácticos adaptados, adaptación de las actividades de enseñanza-aprendizaje...

Hay que realizar las consideraciones oportunas sobre los alumnos con dificultades de aprendizaje; pero teniendo presente que sólo se pueden hacer “**adaptaciones curriculares no significativas**” y que los alumnos deben conseguir alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo y los contenidos mínimos.

## 8.2 Actuaciones para el alumnado con altas capacidades intelectuales

A los alumnos con mayor nivel de conocimientos o aquellos alumnos con altas capacidades intelectuales, se les propondrán actividades específicas que permitan desarrollar su intelecto de la forma más adecuada, recomendándoles lecturas de temas específicos sacados de Internet, de revistas o de libros sobre la materia y proponiéndoles la realización de actividades de mayor complejidad que al resto de la clase o tareas de ampliación.



Región de Murcia

Consejería de Educación,  
Cultura y Universidades



Unión Europea  
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n  
30012 Patiño (Murcia)  
☎ 968 26 69 22 / 📠 968 34 20 85

### 8.3 Actuaciones de accesibilidad

**Alumnos con discapacidad sensorial:** durante las explicaciones se hablará a los/as alumnos/as de frente y vocalizando lo mejor posible. Estos alumnos/as estarán situados en las primeras filas del aula, de manera que vean perfectamente al profesor, la pizarra o el lugar donde se vaya a realizar la explicación.

Así mismo, se pondrá a disposición del alumnado las fotocopias oportunas sobre las explicaciones o trabajos de clase.

**Alumnos con discapacidad física:** se realizarán las Adaptaciones de Acceso al Currículo que sean oportunas, basadas en la adaptación de los espacios, aspectos físicos, equipamiento y recursos.

**Alumnos con discapacidad psíquica:** Solo podemos hacer “adaptaciones curriculares no significativas” o de acceso al currículo.

para el alumnado que se integre tardíamente al sistema educativo se podrán programar actividades de refuerzo, proporcionar apuntes, atención en hora de tutoría, con la finalidad que el alumno pueda al día . Así como horas de apoyo o refuerzo durante el resto del curso en caso de disponibilidad horaria.

En el caso de alumnos con **dificultades en el idioma**, se realizarán *Adaptaciones de Acceso al Currículo* basadas fundamentalmente en los aspectos relativos a la adaptación de los recursos didácticos, como el fomento de la lectura de artículos o bibliografía, facilitándole el profesor los apuntes de clase, recursos didácticos adaptados, adaptación de las actividades de enseñanza-aprendizaje y alternativas en la metodología, como cambios en los agrupamientos, en los tiempos de realización de actividades de desarrollo o de evaluación.

## 9. PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA APLICACIÓN DEL APOYO:

En este módulo no hay apoyos.



Región de Murcia

Consejería de Educación,  
Cultura y Universidades



Unión Europea  
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n  
30012 Patiño (Murcia)  
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

## 10. MATERIALES Y OTROS RECURSOS DIDÁCTICOS

- ❖ El desarrollo de este módulo tendrá lugar en el aula del ciclo, la cual está dotada con 30 terminales informáticos.
- ❖ Aplicaciones informáticas de gestión sanitaria
- ❖ El aula también dispone de cañón para la presentación de las unidades de trabajo.
- ❖ Aplicación Moodle.
- ❖ Aplicación Cuaderno del profesor.
- ❖ Plataforma de educación online EDMODO.
- ❖ Obras de consulta:
  - Gestión diaria del hospital. M.A. Asenjo. Editorial Masson. 2001. ISBN: 84-458-1123-1
  - Manual de gestión hospitalaria. J.L. Temes Montes. Editorial McGraw-Hill. 1997. ISBN: 84-486-0170-X
  - Gestión de pacientes en el hospital. Orencio López Domínguez. Editorial Olalla. 1997. ISBN: 84-88876-35-1
  - Manual para la Gestión Sanitaria y de la Historia Clínica Hospitalaria. J. Curiel Herrero. Editores Médicos. 2003. ISBN: 84-95076-24-1

### 10.1. Aplicación y utilización de las TIC

Las nuevas tecnologías inciden de manera significativa en todos los niveles del mundo educativo. Para favorecer su aprendizaje, es importante la presencia en clase de las mismas como un instrumento más, que se utilizará con finalidades diversas: informativas, comunicativas, instructivas, etc.

A continuación, se indican los principales factores a los que contribuye el uso de las TIC en el proceso de enseñanza:

- Interés y motivación. Los alumnos están muy motivados al utilizar los recursos TIC y la motivación es uno de los motores del aprendizaje.
- Aprendizaje cooperativo. Los instrumentos que proporcionan las TIC (fuentes de información, materiales interactivos, correo electrónico, espacio compartido de disco, foros...) facilitan el trabajo en grupo y el cultivo de actitudes sociales, el intercambio de ideas y la cooperación.
- Desarrollo de habilidades de búsqueda y selección de información.



Región de Murcia

Consejería de Educación,  
Cultura y Universidades



Unión Europea  
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n  
30012 Patiño (Murcia)  
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

- El gran volumen de información disponible en CD/DVD y, sobre todo Internet, exige la puesta en práctica de técnicas que ayuden a la localización de la información.
- Las herramientas que proporcionan las TIC (procesadores de textos, editores gráficos...) facilitan el desarrollo de habilidades de expresión escrita, gráfica y audiovisual.

Podemos decir, que son 3 las grandes razones para incorporar las TIC en la educación:

1. Alfabetización digital de los alumnos/as. TODOS deben adquirir las competencias básicas en el uso de las TIC.
2. Productividad. Aprovechar las ventajas que proporcionan al realizar actividades como: preparar apuntes y ejercicios, buscar información, la comunicación (e-mail), difundir información (weblogs, web de centro), gestión de biblioteca...
3. Innovar en las prácticas docentes. Aprovechar las nuevas posibilidades didácticas que ofrecen las TIC para lograr que el alumnado tenga un mejor aprendizaje y reducir el fracaso escolar.

Como se puede observar son muchas las funcionalidades que proporciona el uso de las nuevas tecnologías en la educación, pero no hay que perder de vista los inconvenientes o desventajas que también ocasionan (distracciones, dispersión, pérdida de tiempo, informaciones no fiables, exigen una mayor dedicación, necesidad de actualizar equipos y programas, etc).

## 11. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES ASOCIADOS AL MÓDULO

Prevención de riesgos laborales: La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales; reformada por la Ley 54/2003 de 12 de octubre, se divulgará ampliamente entre los alumnos, aprovechando cualquier oportunidad para su utilización, además servirán para que el alumno adquiriera unas actitudes totalmente necesarias en su futuro trabajo.



Región de Murcia  
Consejería de Educación,  
Cultura y Universidades



Unión Europea  
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n  
30012 Patiño (Murcia)  
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

El alumno deberá conocer los riesgos laborales que puede ocasionar su futuro puesto de trabajo, por lo que debe cuidar su higiene postural o ergonomía a la hora de actuar. En el aula también trataremos la ergonomía a la hora de trabajar en clase, sobre todo a la hora de trabajar con el ordenador.

## 12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias, son aquellas que se realizan, en horario escolar organizada por el centro, pero utilizando recursos y espacios diferentes a los habituales del aula.

Para este curso se propone:

- Visita servicio admisión hospitalaria, ya que en este módulo se trabajan todas las tareas relacionadas con este servicio.

## 13. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

La evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje se llevará a cabo distinguiendo desarrollo y cumplimiento de la programación didáctica por un lado y la labor de la práctica docente por otro

### Desarrollo y cumplimiento de la programación

Grado de cumplimiento de la programación, especialmente referidos a temporalización y contenidos mínimos; grado de aplicación de la evaluación continua y funcionamiento de los equipos de evaluación; análisis de las causas que han podido incidir positiva o negativamente en los resultados; análisis y valoración del sistema de recuperación de los módulos pendientes; actividades complementarias llevadas a cabo por el departamento; análisis y valoración de su eficacia desde el punto de vista docente y educativo. Se realiza una vez por semana, en papel, quedado custodiado por el Jefe de Departamento.

### Encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado



Región de Murcia

Consejería de Educación,  
Cultura y Universidades



Unión Europea  
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n  
30012 Patiño (Murcia)  
☎ 968 26 69 22 / 📠 968 34 20 85

Se pretende conocer la opinión del alumnado en relación a la práctica docente del profesor del módulo. Para ello, trimestral o a final de curso los alumnos realizarán una encuesta anónima. Esta encuesta aparece reflejada en la parte general.